



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre trece (13)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/492

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 31 de agosto del presente año que REVOCÓ la dictada por este Despacho el 13 de junio de 2022 en este proceso DIVISORIO promovido por LUZ STELLA QUICENO ECHEVERRY contra LUIS MIGUEL ECHEVERRY GONZALEZ y Otros, y en consecuencia dispuso ADMITIR la presente demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea83e60696a7e300d5ba88c75f871ab49a9ae79d8ea9ca50dd885bf921b94d97**

Documento generado en 13/09/2022 11:16:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>